

## NOTA

PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **VII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

#### **7.1 Experiencia del personal clave**

##### Requisitos:

El coordinador del servicio deberá tener experiencia mínima de cinco (05) años en servicios de soporte técnico y/o instalación y/o configuración de soluciones con el sistema OnBase.

##### Acreditación:

La experiencia profesional se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad; o (ii) constancias; o (iii) certificados; o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

#### **7.2 Formación académica del Personal Clave**

##### Requisitos:

Bachiller o título profesional en Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería en Ciencias de la Computación.

##### Acreditación:

El grado de bachiller y/o título profesional será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Título Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente Link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

En caso el TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

### 7.3 Capacitación del personal clave

Requisitos:

Contar como mínimo con:

- Certificado en Gerencia de Proyectos.
- Certificado en el software Onbase.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.

### 7.4 Experiencia del postor en la especialidad

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto del presente requerimiento.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de soporte técnico especializado del software OnBase y/o adecuación y/o implementación de nuevas funcionalidades en software OnBase y/o suscripción y/o renovación y/o mantenimiento y/o soporte de licencias de software OnBase

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con i) copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad y/o constancia de prestación ii) y/o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, a fin de que demuestre su cumplimiento.